



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO No. 064
VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2020

Nº	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ENLACE	CUADERNO
1	13-001-31-10-006- 2011-00350-00	ALIMENTOS	ECILDA DEL CARMEN FORTICH GONZALEZ	LUIS MIGUEL PINTO VELASQUEZ	28-07-2020	Art. 9 Decreto 806/20	PRINCIPAL
2	13-001-31-10-006- 2015-01158-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA EUGENIA ECHEVERRI	JORGE LUIS GARCES GERMAN	28-07-2020	Art. 9 Decreto 806/20	PRINCIPAL
3	13-001-31-10-006- 2019-00604-00	ALIMENTOS	MARLIN DEL CARMEN SEGOVIA VITOLA	ALEJANDRO HORMECHEA CABARCAS	28-07-2020	Art. 9 Decreto 806/20	PRINCIPAL

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL HOY VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 AM.

Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del artículo 9º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, no pueden ser incorporadas al Estado, solicítela al correo electrónico j06fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

DILEYDA PATRICIA RAMIREZ POLO
SECRETARIA